

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 299/19

### AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

Doña Soledad Sánchez Guinea, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Monsalupe (Ávila), del que es Alcaldesa-Presidente Doña María Isabel Arribas Herraéz,

**CERTIFICO:** Que la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año 2018, ha procedido a la aprobación del escudo y la bandera de nuestro municipio de Monsalupe, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Acto seguido, la Presidencia expone al Pleno la conveniencia, de proceder al estudio y aprobación del escudo y la bandera de nuestro municipio, informando al Pleno que a través de las facultades que la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el Decreto de la Junta de Castilla y León, Decreto 105/1991, nos da, este Ayuntamiento ha procedido al encargo de la memoria histórica, heráldica y vexilológica del escudo y la bandera del mismo, cuya cronología de hechos es el siguiente:

1. El 12 de enero del año 2018, se procedió al encargo por este Ayuntamiento de la realización del escudo y bandera de nuestro municipio a el Gabinete Heraldico Josefa Liaño Calderón, que a través de Don Antonio Nieto Carnicer, abogado y experto universitario en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria se procede a la realización de la Memoria Heraldico-Vexilológica de escudo y bandera para el municipio de Monsalupe (Ávila).

2. La memoria que fue entregada en el mes de Julio, consta de una exposición de motivos, la historia del escudo con su introducción, breve síntesis sobre el municipio, antecedentes heráldicos, selección de las figuras y su justificación, descripción y sobre la bandera, con una introducción, antecedentes, justificación de los colores y símbolos que se representan en la bandera y descripción. Dibujos del escudo y la bandera.

3. La memoria fue expuesta en el Ayuntamiento durante los meses de verano para que todos los vecinos del municipio pudieran opinar sobre el asunto.

El Pleno, enterado de los hechos y con toda la documentación estudiada, pasa a resolver con el voto favorable de los tres concejales de los que se compone este Ayuntamiento, lo siguiente:

Aceptar y aprobar el escudo y la bandera propuesta y expuesto en la memoria realizada por Don Antonio Nieto Carnicer, abogado y experto universitario en genealogía, heráldica y nobiliaria, aceptando las razones que llevan a adoptar el escudo y la bandera de nuestro municipio, por lo que aprobamos el escudo y la bandera tal y como se remitirá a la Excma. Diputación Provincial para el pertinente informe y publicación”.

Y para que conste y al objeto de remitirlo a la Excma. Diputación provincial de Avila para su informe y publicación, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa,

Monsalupe, 13 de diciembre del año 2018.  
La Alcaldesa, *María Isabel Arribas Herraéz*.



